

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

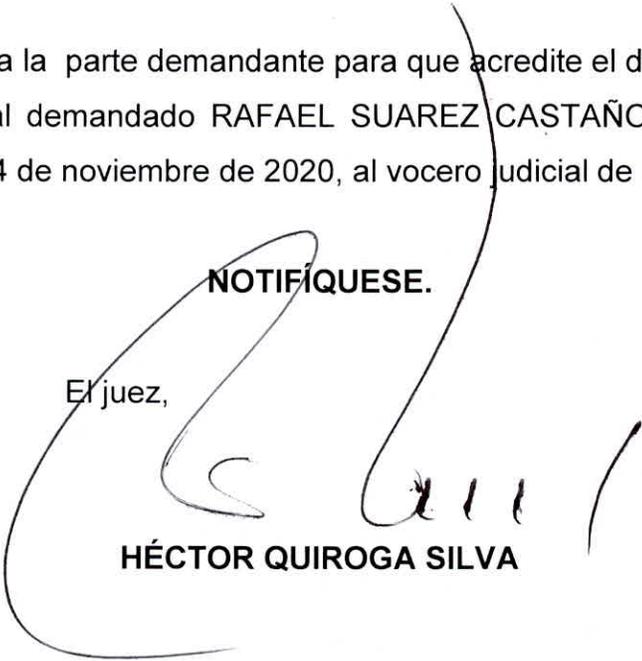
PROCESO : ORDINARIO LABORAL
ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA CONCILIACIÓN
REFERENCIA : 2016-00039-00
DEMANDANTE : ODILIO PINTO CLAVIJO
DEMANDADO : RAFAEL SUAREZ CASTAÑO

1. RECONOCER al doctor JOHN ANDERSON BOLAÑOS VIVAS, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 274.413 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la parte demandante, en los términos de la sustitución realizada por JOSÉ ALVARO ROJAS CUBILLOS.

2. REQUERIR a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento del aviso 0073 dirigido al demandado RAFAEL SUAREZ CASTAÑO, el cual fue enviado y recibido el día 4 de noviembre de 2020, al vocero judicial de la parte accionante.

NOTIFIQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA